

CIRCULAR N° 3
LICITACIÓN PÚBLICA N° 5000001975
“TRANSPORTE DE UNA UNIDAD DE
COMPRESIÓN PARA LA ESTACIÓN CARRASCO”

A todas las Empresas interesadas:

1. Si tuviera fotografías de cómo quedaría la carga embalada o similares para el estudio de viabilidad y determinación de camiones.

R. No se dispone de fotografías de la carga, tomar en cuenta los diagramas remitidos en Circular N°1 y planilla de cargas adjunta como parte del Anexo E-1 de los documentos de licitación.

2. Cuando menciona que YPFB TR se hará cargo de los gastos de despacho, interviene el depósito de aduana ya sea ALBO, DAB, etc; ¿este costo también lo asumiría YPFB TR?

R. En caso de requerirse pagos de Almacenaje que mencionan, YPFB TRANSPORTE S.A. será responsable de los pagos, mediante la Agencia Despachante.

3. En la planilla de Cotización divide los tramos Puerto de Chile a Frontera y Frontera a Estación, normalmente se emite una factura de transporte internacional exenta de IVA por todo el tramo Puerto de Chile a Destino en Bolivia, ¿o se necesitaría una re facturación del tramo nacional?

R. Si, se presentará a YPFB TRANSPORTE S.A. una factura que incluya IVA para el tramo nacional (Frontera a Estación Carrasco). Para el tramo internacional, una vez el proveedor sea adjudicado y se empiecen a gestionar los documentos para el despacho aduanero, deberá proporcionar la factura del transporte Internacional sin IVA por tramos como exige Aduana.

4. Favor informar si en cualquier de las partes de la carga hay elementos, accesorios, y/0 partes que sean consideradas cargas peligrosas, como baterías de Litio, baterías wet.

R. Si, la carga incluye dos piezas de baterías 8D,12VOLT,1250 CCA.

5. El ítem 8 del detalle de carga muestra Cilindros, por favor mandar el MSDS del contenido.



R. Los cilindros que se hace mención corresponden a filtros de gas de proceso, los cuales para su transporte no contienen sustancia alguna.

6. De igual manera informar si el proveedor registrar el motor como carga peligrosa.

R. No, el motor no es registrado como carga peligrosa.

7. Informar donde se realizará el despacho aduanero y la modalidad de despacho.

R. La modalidad de Despacho será Anticipado, la Aduana a realizarse esta entre Interior Santa Cruz y Cochabamba.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 10 de febrero de 2021